



Senado verá hoy nueva medida para combatir la violencia doméstica

Publicado el: 9 de mayo de 2016



SAN JUAN– El senador por el distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno anunció que hoy lunes se verá el Proyecto del Senado 308, que propone requerir a todo patrono del sector público y privado que oriente continuamente en los lugares de trabajo o empleo sobre la prevención de casos de violencia doméstica en el empleo.

“A pesar de las acciones afirmativas llevadas a cabo por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la violencia doméstica continúa siendo un serio problema social y de salud pública que afecta a miles de víctimas y familias en nuestro País”, menciona la medida en su exposición de motivos.

“Las estadísticas de casos de violencia doméstica ofrecidas por la Policía de Puerto Rico revelan la necesidad urgente de auscultar alternativas adicionales para lograr mayor efectividad en la prevención y erradicación de la violencia doméstica. Esta Asamblea Legislativa entiende necesario continuar promoviendo la política de combatir la violencia con programas de medidas preventivas y de seguridad efectivas contribuye al manejo adecuado de casos que eventualmente pueden traer elementos de peligrosidad o riesgos al ambiente de trabajo”, explicó el senador.

El Proyecto del Senado 308 recibió un informe positivo de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos que preside el senador y también de la Comisión de Asuntos de la Mujer, que preside Mari Tere González, senadora por el distrito Mayagüez-Aguadilla. Según datos oficiales de la Policía de Puerto Rico, en el año 2015 se vieron envueltos 10,972 personas en incidentes de violencia doméstica, siendo los distritos de Bayamón y Arecibo donde más casos se registraron.

El proyecto de ley propone que todo patrono del sector público y privado debe realizar una orientación anual a todos sus empleados sobre la prevención y cero tolerancia ante la violencia doméstica en el lugar de trabajo. Esta orientación será programada durante todo el año, de forma continua, de manera que se brinde toda oportunidad de participación a los empleados. Se propone además Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos proveerá a los patronos afiches, libres de costo, con información educativa relacionada con la prevención y manejo de la violencia doméstica. Todo patrono del sector público y privado vendrá obligado a colocar el afiche mencionado en lugares adecuados en todas las oficinas y unidades de la empresa.

Por otro lado, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) brindará el asesoramiento técnico necesario para la elaboración e implantación de estos protocolos para manejar situaciones de violencia doméstica. “Para los patronos de los sectores públicos y privados, esta medida debe verse como una medida preventiva para todos los empleados estén alertas de la importancia que tiene combatir la violencia doméstica y que esos episodios no lleguen a los centros de trabajo, afectando a componente laboral”, argumentó Rivera Filomeno. La medida se verá en la sesión senatorial que inicia a la 1:00 de la tarde de hoy lunes.

XXX